



**Corredores Viales**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas – Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023 – Expediente Electrónico N° EX-2022-00187769-CVSA-SC#CVSA.-

**Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas – Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023 – Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza / Provincia de Buenos Aires – Tramo IX - Expediente Electrónico N° EX-2022-00187769-CVSA-SC#CVSA**

En función de lo establecido en el Artículo 6.2.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el procedimiento de Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 4/2023, relativa a la contratación de la Obra “Reparación Techo y Pasarela - Peaje Riccheri - Partido de La Matanza / Provincia de Buenos Aires – Tramo IX”, la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada para el referido proceso, mediante el Informe N° IF-2022-00191510-CVSA-GG#CVSA de fecha 12 de diciembre de 2022, procedió con el análisis de las propuesta realizada por la empresa oferente presentada, conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° ACTA-2023-00057335-CVSA-DTC#CVSA de fecha 28 de marzo de 2023, a saber:

<b>N° DE OFERTA</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>N° DE CUIT</b>	<b>OFERTA N°</b>
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	30-71045496-1	IF-2023-00057408-CVSA-DTC#CVSA

**1.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (PBCG), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP)**

**1.1.- Verificación de la presentación de la documentación:**

Se procedió con la verificación del cumplimiento de presentación de la documentación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2023-00030964-CVSA-SC#CVSA). En tal sentido, se advirtió documentación faltante en la presentación de la oferta, a saber:

## **OFERENTE N° 1: INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.**

Presentó de forma incompleta o con observaciones lo requerido en los Artículos Nros. 7.3, 8 y Anexo C del PBCP.

### **1.2.- Solicitud de documentación complementaria a efectos de subsanar las ofertas:**

Esta Comisión mediante el Memorándum N° ME-2023-00072990-CVSA-GOP#CVSA de fecha 26 de abril de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6.2.2 del PBCG, solicitó requerir al oferente, al domicilio electrónico constituido, la subsanación de documentación correspondiente, la cual se detalla más abajo.

Para ello, se otorgó un plazo de presentación de TRES (3) días hábiles.

Se detallan el Informe Gráfico del correo electrónico de pedido de subsanación seguidamente:

#### Oferente N° 1: INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. (IF-2023-00073040-CVSA-DTC#CVSA)

1. Artículo 7.3 Inciso c) del PBCP - Presentar comprobante de pago de IVA, del mes de diciembre de 2022.
2. Artículo 8 del PBCP – Designación de Representante Técnico: adjuntar matricula del profesional y constancia de su vigencia.
3. Artículo 8 del PBCP - Designación Responsable de Seguridad e Higiene: adjuntar matricula del profesional y constancia de su vigencia.
4. Anexo C del PBCP: Presentar planilla resumen de Mano de Obra (Convenio UOCRA).

Toda la documentación solicitada, deberá estar debidamente suscripta en cada una de sus páginas (Artículo 5.4 del PBCG).

El Oferente N° 1: INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha dado respuesta a las subsanaciones oportunamente cursadas, mediante dos correos electrónicos de fecha 27 de abril de 2023 (IF-2023-00073921-CVSA-DTC#CVSA e IF-2023-00073921-CVSA-DTC#CVSA).

## **2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Por lo expuesto en el Punto 1, se ha procedido a analizar la oferta presentada por la firma INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. (Oferente N° 1).

### **2.1.- Análisis de los requisitos administrativos:**

#### **2.1.1.- Carta de presentación de acuerdo con el MODELO (Inciso 1 del Artículo 5.5.1 del PBCG y Anexo A del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.2.- Garantía de Mantenimiento de Oferta y Monto (Artículo 18 del PBCP)**

“...CINCO POR CIENTO (5%) del valor del presupuesto de la OBRA establecido en el presente con I.V.A. incluido...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.3.- Documentación inherente a la capacidad legal (Punto 7.7 del Artículo 7° del PBCP)**

“Sociedades Colectivas, de Responsabilidad Limitada y en Comandita Simple: copia certificada y legalizada, en su caso, de la última modificación del Contrato Social donde conste la designación de el o los socios administradores, gerentes o comanditados que ejercen dicha representación y su carácter de individual, conjunta o indistinta. (...) Sociedades por Acciones: copia certificada y legalizada, en su caso, del Acta de Asamblea inscrita en el organismo de contralor correspondiente, por la que se designe al Directorio de conformidad a las disposiciones estatutarias y el acta de directorio con la distribución de cargos correspondiente.”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.4.- Contrato social o, si correspondiera, estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria y actas de directorio (Inciso 4 del Artículo 5.5.1 del PBCG)**

“Contrato social o, si correspondiera, estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria y actas de directorio que así lo dispongan en caso de resultar ADJUDICATARIOS con mención de los porcentajes de participación de cada empresa miembro y la asunción de responsabilidad solidaria y mancomunada de las empresas miembro de la unión transitoria de empresas que se constituya en caso de resultar adjudicatario, en copias certificadas por escribano público. Las UT deberán presentar la documentación señalada en el Capítulo 2, Punto 2.3. En caso de que el o los OFERENTES hubieran aportado la documentación referida a CORREDORES VIALES por participar en licitaciones anteriores, acompañará en su reemplazo, una Declaración Jurada firmada por su Representante Legal, manifestando que la documentación ya presentada, continúa vigente al momento de la OFERTA.”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.5.- Poder otorgado por Escritura Pública al (los) representante (s) del OFERENTE (Inciso 5 del Artículo 5.5.1 del PBCG)**

“...con alcance suficiente para suscribir la OFERTA y el CONTRATO, si resulta ADJUDICATARIO, como así también debe contener la delegación de facultades para la firma de cualquier aclaración que se requiera realizar a la OFERTA y modificaciones que deban efectuarse sobre el texto del CONTRATO con motivo de cuestiones sobrevinientes en el desarrollo de la OBRA. En caso de que el o los OFERENTES hubieran aportado la documentación referida a CORREDORES VIALES por participar en licitaciones anteriores, acompañará en su reemplazo, una Declaración Jurada firmada por su Representante Legal, manifestando que la documentación ya presentada, continúa vigente al momento de la OFERTA.”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.6.- Declaración de constitución del domicilio especial (Inciso 6 del Artículo 5.5.1 del PBCG)**

“... del OFERENTE en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, deberá detallar el domicilio real y los números telefónicos indicando también el número de fax y el domicilio de correo electrónico donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones que se efectúen...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.7.- Inciso 7 del Artículo 5.5.1 del PBCG**

“...Declaración de que para cualquier situación judicial que se suscite el OFERENTE o el ADJUDICATARIO se somete voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales competentes, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.8.- Normas Anticorrupción (Inciso 9 del Artículo 5.5.1 y Capítulo 28 del PBCG)**

“...Declaración Jurada suscripta por el Representante Legal del OFERENTE, manifestando el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes, así como su compromiso de cumplimiento de políticas de integridad de su organización y/o legislación aplicable que se detallan en el Capítulo 28 del presente PBCG...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.9.- Código de Ética y Programa de Integridad de CORREDORES VIALES S.A. (Punto 7.5 del Artículo 7° y Anexo E del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.10.- Declaración Jurada de Litigios exigida en el Punto 5.5.7. del PBCG (Inciso 16 del Artículo 5.5.1 del PBCG)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.11.- Declaración jurada de Compre Nacional (Punto 7.10 del Artículo 7° y Anexo H del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.12.- Declaración jurada sobre Política de Integridad de la empresa oferente (Punto 7.11 del Artículo 7° y Anexo I del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.13.- Conocimiento de Pliegos (Inciso 22 del Artículo 5.5.1 del PBCG)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.14.- Inciso 23 del Artículo 5.5.1 del PBCG**

“...Declaración jurada mediante la cual el OFERENTE reconoce que CORREDORES VIALES S.A. en su carácter de sujeto obligado a brindar información según lo establecido por la Ley 27.275, arts. 7 Inciso g) e i), podrá dar a conocer a terceros, la información suministrada por el OFERENTE en el presente Concurso/Licitación, en caso de que le sea solicitada por terceros, prestando su conformidad a tales fines...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.15.- Inciso 24 del Artículo 5.5.1 del PBCG**

“...Declaración jurada mediante la cual el OFERENTE manifieste expresamente que no ha sido objeto de resolución de contrato alguno por causas imputable al mismo con la Administración Pública Nacional, Provincial o agentes de la Administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.16.- Declaración Jurada de Intereses - Decreto N° 202/2017 (Inciso 25 del Artículo 5.5.1 del PBCG y Punto 7.4 del Artículo 7° y Anexo D del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.17.- Declaración Jurada de Datos Básicos del OFERENTE (Punto 7.8 del Artículo 7° y Anexo G del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.18.- Certificado REPSAL (Punto 7.9 del Artículo 7° del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.19.- Certificado negativo de deuda alimentaria (Punto 7.12 del Artículo 7° del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.20.- Declaración Jurada sobre Política de género de CORREDORES VIALES S.A. (Artículo 7.13 y Anexo J del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.1.21.- Declaración Jurada de cumplimiento del Decreto N° 312/2010 - Sistema de protección integral de los discapacitados (Artículo 7.14 y Anexo K del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

## **2.2.- Análisis de los requisitos técnicos:**

Conforme el Informe N°IF-2023-00072298-CVSA-SOS#CVSA de fecha 25 de abril de 2023 de la Subgerencia de Obras y Subcontratos, se verificó lo siguiente:

### **2.2.1.- Certificado de Capacidad de Contratación extendido por el Registro Nacional de Obra Pública (Punto 7.1 del Artículo 7° del PBCP)**

“...Anual, en el rubro de Ingeniería, por un monto de... PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL (\$88.814.000)...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

Se deja constancia que se ha consultado al Registro de Constructores y Firms Consultoras el estado de vigencia del Certificado de Capacidad de Contratación Anual mediante la Nota N° NO-2023-00058909-CVSA-DC#CVSA, cuya respuesta ha sido remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones de Obra Pública del Registro de Constructores y Firms Consultoras a través de la Nota N° NO-2023-36420466-APN-DNCOPRCYFC#JGM de fecha 3 de abril de 2023, por la cual informó que la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. se encuentra inscrita, con su información actualizada a dicha fecha y cuenta con Certificado de Capacidad Económico Financiera Referencial vigente, el cual acompaña.

### **2.2.2.- Antecedentes en Certificación de Obras (Punto 7.2 de Artículo 7° del PBCP)**

“...Deberán acreditar experiencia específica en las obras/trabajos objeto de la presente convocatoria y sus labores conexas desarrollada en rutas nacionales y/o provinciales, contratado con autoridades públicas y/o concesionarios privados en carácter de CONTRATISTA principal y/o subcontratado...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

### **2.2.3.- Certificado de Visita (Artículo 10 y Anexo M del PBCP)**

“Se deberá realizar una visita al área de trabajo...Los OFERENTES deberán imprimir el Anexo “M”, el cual deberá ser firmado por el responsable a cargo...Dicha visita podrá realizarse hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

#### **2.2.4.- Designación del Representante Técnico y Responsable de Seguridad e Higiene (Artículo 8° y Anexo L del PBCP)**

“De conformidad con el Punto 13.1 del Capítulo 13 del PBCG, el CONTRATISTA designará a un profesional diplomado con matrícula vigente, extremo que deberá acreditarse. El mismo deberá poseer el título de Ingeniero Civil o Arquitecto y contar con una experiencia de al menos TRES (3) años en obras de similar envergadura y características. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO, debiendo acompañarse el Currículum Vitae del mismo. Se aclara que dicho profesional, en forma previa al inicio de la obra, deberá encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la obra.

En igual sentido deberá designarse un responsable en Seguridad e Higiene, quién deberá poseer Título oficial de grado en Seguridad e Higiene en el Trabajo, con validez Nacional, una experiencia y antecedentes comprobables no menor a TRES (3) años en el ejercicio de la especialidad. Dicho profesional, deberá estar matriculado en el Consejo Profesional a nivel Nacional e inscripto en el Registro de profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El OFERENTE deberá acompañar el Anexo L debidamente suscripto tanto por su representante legal como el técnico/profesional propuesto.”.

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento, en su presentación de subsanación, mencionada en el Punto 1.2 in fine.

#### **2.2.5.- Listado de equipos propios y alquilados (Artículo 9° del PBCP)**

“El OFERENTE debe presentar el listado de equipos de su propiedad, que afectará a la OBRA y/o el compromiso fehaciente de compra y/o alquiler, en caso de resultar adjudicatario, suscripto por el OFERENTE y el proveedor del equipo. ...En todos los casos se debe indicar marca, modelo y año...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

#### **2.2.6.- Listado de subcontratistas (Artículo 11 del PBCP)**

“...El CONTRATISTA presentará el listado de los proveedores y/o prestadores que participarán en la OBRA en caso de subcontratar algunas tareas específicas. Indicando en cada caso qué tarea desempeñará cada SUBCONTRATISTA...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

#### **2.2.7.- Planillas de Análisis de Precios de acuerdo al “Modelo de Apertura de Precios” (Inciso 20 del Artículo 5.5.1 PBCG y Anexo C del PBCP)**

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento, en su presentación de subsanación, mencionada en el Punto 1.2 in fine.

## 2.2.8.- Curva de inversión (Inciso 21 del Artículo 5.5.1 del PBCG)

“...(con indicación de % y pesos de avance parcial y acumulado) cumpliendo los plazos e hitos fijados por el COMITENTE. Abierto por ítem y por quincena.”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

## 2.2.9.- Nota de oferta y planilla de propuesta (Incisos 18 y 19 del Artículo 5.5.1 del PBCG y Anexo B del PBCP)

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

## 2.3.- Análisis de los requisitos contables:

Conforme el Informe N° IF-2023-00066866-CVSA-DCI#CVSA de fecha 14 de abril de 2023, se verificó lo siguiente:

### 2.3.1.- Documentación inherente a la capacidad económica-financiera (Inciso 13 del Artículo 5.5.1 PBCG y Punto 7.3 del Artículo 7° del PBCP - Análisis Económico Financiero)

Personas Jurídicas:

a) “Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período...”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

b) “Una planilla resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros patrimoniales correspondientes a cada ejercicio. Su presentación, es obligatoria a los efectos de la admisibilidad de la Oferta y debe ser suscripta por el representante habilitado del OFERENTE y certificadas por Contador Público, cuya firma deberá ser legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate.”

Los índices calculados y el valor aceptable para el promedio de cada uno de ellos son los siguientes:

INDICADOR DE EVALUACIÓN	FÓRMULA	VALOR MÍNIMO EXIGIDO	OFERENTE N° 1
SOLVENCIA	ACTIVO TOTAL /	>1,50	CUMPLE



	PASIVO TOTAL		
LIQUIDEZ CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	>1,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO	<0,75	CUMPLE
CAPITAL PROPIO	PATRIMONIO NETO / ACTIVO TOTAL	>0,60	CUMPLE

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento.

c) “Constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos. Constancias de pago de los últimos DOCE (12) meses anteriores a la propuesta de I.V.A., cargas sociales (Formulario 931) e Ingresos Brutos (Art. 5.5.1 Inc. 14 del PBCG).”

Se verificó que el Oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. ha cumplido con este requerimiento, en su presentación de subsanación, mencionada en el Punto 1.2 in fine.

### **2.3.2.- Declaración jurada sobre deuda tributaria y previsional (Punto 7.6 Artículo 7° y Anexo F del PBCP)**

“Constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no poseer deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, junto a la declaración jurada de no poseer deuda exigible (Anexo F).”

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de cada oferente individual y/o de cada integrante de las Uniones Transitorias que se presentaron, según los establecido en la Resolución General N° 4164/17 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Dicha información consta vinculada a las presentes actuaciones mediante los siguientes Informes Gráficos:

- **INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.: IF-2023-00066824-CVSA-DCI#CVSA – No registra deuda**

### **3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - CONCLUSIÓN**

#### **3.1.- Oferta admisible/aceptada:**

- Oferta N° 1: INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.

### **4.- PREADJUDICACIÓN**

En función de lo establecido en el Artículo 16 del PBCP, se recomienda proceder a adjudicar la licitación en trato conforme al siguiente detalle:

<b>Oferente</b>	<b>Presupuesto Oficial a noviembre de 2022 sin I.V.A.</b>	<b>Importe Cotizado (al 28 de marzo de 2023) sin I.V.A.</b>
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	\$36.700.000,00	\$43.928.570,75

**Importe total de la preadjudicación: PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$43.928.570,75) más el Impuesto al Valor Agregado. -**